

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE, IDENTIFICADOS COMO APARECE AL PIE DE SUS FIRMAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6 PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICAMOS

Que los miembros del Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa, fueron remunerados durante el año 2018 como se especifica a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR REMUNERACION
JORGE HUMBERTO MAYORGA SANCHEZ	6.239.886	Sueldo y prestaciones sociales	\$ 42.389.013
LUIS ANTONIO COTRINO RODRIGUEZ	2.483.251	Compensacion por Desplazamiento	1.640.605
JOSE FANOR AGUDELO RODRIGUEZ	16.278.247	Compensacion por Desplazamiento	2.155.356
PATRICIA EUGENIA OLARTE PEREZ	29.306.184	Compensacion por Desplazamiento	2.005.178
DIEGO FERNANDO MAYORG GARCIA	16.549.219	Compensacion por Desplazamiento	1.249.984
YONIER MARIN VELEZ	94.316.759	Compensacion por Desplazamiento	2.135.394
TOTAL			\$ 51.575.530

Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).


De Occidente
 Nit. 891.900.312-8
GERENTE GENERAL
JORGE HUMBERTO MAYORGA S.
 Representante Legal
 C.C. No. 6.239.886 de Cartago


DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ J.
 Revisor Fiscal
 C.C. No. 16.547.991 de Roldanillo
 T.P. No. 27550-T

